



Ciudad  
de  
México  
*Capital en Movimiento*



# GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

28 DE NOVIEMBRE DE 2011

No. 1233

## Í N D I C E

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

#### Secretaría de Finanzas

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes en Diciembre de 2011 3
- ◆ Aviso por el que se deja sin efectos las Resoluciones para Prestar los Servicios de Tesorería que se indican 3

#### Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- ◆ Aviso por medio del cual la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda da a conocer el inicio de la consulta pública sobre el proyecto de programa parcial de desarrollo urbano de la zona de Santa Fe ubicada en las Delegaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos 5

#### Delegación Iztacalco

- ◆ Aviso por el cual se emite la Convocatoria a la Comunidad en General a Participar en la 9ª. Olimpiada Académica del Conocimiento 8

#### SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Coconal, S.A. de C.V. 11
- ◆ Colomer México, S.A. de C.V. 14
- ◆ Alimentos Dolce, S.A. de C.V. 16
- ◆ Mercado Machinery, S.A. de C.V. 17
- ◆ Scuba, S. A. de C. V. 17
- ◆ Grupo Hilaturamex, S.A. de C.V. 18
- ◆ Designa, S.A. de C.V. 19
- ◆ Tecnología Comercial Monti, S.A. de C.V. 20

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

♦ Asertividad Inmobiliaria, S.A. de C.V.	20
♦ Crowe Chizek México, S. de R. L. de C.V.	21
♦ Macro Films, S.A. de C.V.	22
♦ Hitachi Global Storage Technologies México, S.A. de C.V.	23
♦ Superservicio Periférico Sur, S.A. de C.V.	24
♦ G + Z Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	25
♦ Corporativo de Entretenimiento y Cultura, S. de R.L. de C.V.	27
♦ Promo Impactos Publicitarios, S.A. de C.V.	28
♦ Grupo Casferra, S.A. de C.V.	28
♦ Grupo Matfink, S.A. de C.V.	29
♦ DX Press Quick Printing, S.A. de C.V.	29
♦ Lovaven, S. de R.L. de C.V.	30
♦ <b>Edictos</b>	30



**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL****SECRETARÍA DE FINANZAS****AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS TASAS DE RECARGOS VIGENTES EN  
DICIEMBRE DE 2011**

**EMILIO BARRIGA DELGADO**, Tesorero del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracción III, 39, 42, 45 y 49 del Código Fiscal del Distrito Federal, 35, fracción XXIX, y 72, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y 3° de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2011, y en virtud de que al aplicar el procedimiento previsto en este último precepto para el cálculo de la tasa de recargo, los resultados de los incisos 1) y 2) presentan una tasa inferior a 2% prevista en el mismo, por este conducto se dan a conocer las tasas de recargos vigentes en diciembre de 2011.

- I. 0.40 % mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y
- II. 0.52 % mensual aplicable en los casos de mora.

**Atentamente.**

México, D.F., a 15 de noviembre de 2011.

**EL TESORERO**

(Firma))

**MTRO. EMILIO BARRIGA DELGADO**

**AVISO POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTOS LAS RESOLUCIONES PARA PRESTAR LOS  
SERVICIOS DE TESORERÍA QUE SE INDICAN**

**ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS**, Secretario de Finanzas del Distrito Federal, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 329, fracción IV del Código Fiscal del Distrito Federal, y con fundamento en los artículos 1°, 12, fracciones I, IV y VI, 87, 94, primer párrafo, 95 y 115, fracciones IV y XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1°, 2°, 7°, primer párrafo, 15, fracción VIII, 16, fracción IV y 30, fracciones IV, VIII, IX y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 6, 7, fracción II, 9, 10, 11, 12, 13, 15, párrafo primero, 37, 41, 102, 326, 327, 328, fracción II, 330, 331, párrafo segundo, 332, 333, 334, 336, 337, 360 y 372 al 420 del Código Fiscal del Distrito Federal; 1°, 2°, 7°, fracción VIII, inciso b), 26, fracción X y 35, fracción XI, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y

**CONSIDERANDO**

Que uno de los propósitos fundamentales del Gobierno del Distrito Federal es promover, fomentar y estimular el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, en un marco de legalidad y seguridad jurídica.

Que de conformidad con los artículos 4, 6, 327, 328, fracción II y 329, fracción IV del Código Fiscal del Distrito Federal, todos los ingresos que tenga derecho a percibir el Distrito Federal serán recaudados por las autoridades fiscales o por las personas y oficinas que autorice la Secretaría de Finanzas.

Que en la recaudación de los ingresos se debe atender a los principios de simplificación, agilidad, economía, información y precisión.

Que con fecha 2 de diciembre de 2008, se publico en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA A LUIS MANUEL PÉREZ DE ACHA, COMO AUXILIAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE TESORERÍA QUE SE INDICAN, cuyo objeto es autorizar a Luis Manuel Pérez de Acha, para llevar a cabo los

servicios de Tesorería a que se refiere el artículo 343 del Código Financiero del Distrito Federal, así como la coadyuvancia para la realización de todos aquellos actos necesarios para ejercer el procedimiento administrativo de ejecución como personal habilitado, así como para ejercer cualquier acción tendiente al cobro de las contribuciones y aprovechamientos en términos del Código Financiero del Distrito Federal, incluyendo la asesoría para la defensa de los intereses de la Hacienda Pública Local, en los asuntos que le sean asignados y en general, vigilar y asegurar el cumplimiento de las disposiciones fiscales.

Que con fecha 12 de mayo de 2010, se publicó en el citado órgano de difusión local, la RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA A PDEA. ABOGADOS S.C., COMO AUXILIAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE TESORERÍA QUE SE INDICAN, con el objeto de llevar a cabo los servicios de Tesorería a que se refiere el artículo 327 del Código Fiscal del Distrito Federal, específicamente el servicio de recaudación a través de la coadyuvancia para la realización de todos aquellos actos necesarios para ejercer el procedimiento administrativo de ejecución como personal habilitado, así como para ejercer cualquier acción tendiente al cobro de las contribuciones y aprovechamientos en términos del Código Fiscal del Distrito Federal, incluyendo la asesoría para la defensa de los intereses de la Hacienda Pública Local, en los asuntos que le sean asignados.

Que para llevar con mayor eficacia y eficiencia la recaudación tributaria para el Distrito Federal y otorgar mayor seguridad jurídica a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y toda vez que la Secretaría de Finanzas conserva en todo momento la facultad de ejercer directamente las funciones cuyo ejercicio se autorizó en las Resoluciones que nos ocupan, he tenido a bien expedir el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTOS LAS RESOLUCIONES PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE TESORERÍA QUE SE INDICAN**

**ÚNICO.-** El presente Aviso tiene por objeto dejar sin efectos la RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA A LUIS MANUEL PÉREZ DE ACHA, COMO AUXILIAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE TESORERÍA QUE SE INDICAN, así como la RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA A PDEA. ABOGADOS S.C., COMO AUXILIAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE TESORERÍA QUE SE INDICAN, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los días 2 de diciembre de 2008 y 12 de mayo de 2010, respectivamente.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Aviso entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación.

**SEGUNDO.-** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su debida observancia y aplicación.

Ciudad de México, 6 de octubre de 2011.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL SECRETARIO DE FINANZAS**

(Firma)

**ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS**

---

**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA****AVISO POR MEDIO DEL CUAL LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DA A CONOCER EL INICIO DE LA CONSULTA PÚBLICA SOBRE EL PROYECTO DE PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA DE SANTA FE UBICADA EN LAS DELEGACIONES ÁLVARO OBREGÓN Y CUAJIMALPA DE MORELOS**

**FELIPE LEAL FERNÁNDEZ**, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, fracciones VIII, IX, X, XI, XII y XIII de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, y 24 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, y

**CONSIDERANDO**

Que el 27 de julio de 2011 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el “Aviso de Inicio del Proceso de Formulación y Aprobación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona de Santa Fe en las Delegaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos”, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 38, fracción I de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal;

Que del 27 de julio de 2011 al 14 de noviembre de 2011, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda elaboró un proyecto de Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la zona de Santa Fe ubicada en las Delegaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos, con el auxilio de cuatro talleres de participación ciudadana celebrados los días 21, 27 y 28 de octubre de 2011, en las sedes del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (Campus Santa Fe) y de las Delegaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos, respectivamente;

Que mediante los oficios SEDUVI/CGDAU/1380/2011 y SEDUVI/CGDAU/1381/2011, ambos de fecha 14 de noviembre de 2011 y recibidos el 15 de noviembre de 2011, el Coordinador General de Desarrollo y Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Mtro. en Arq. José Raúl González Martínez, remitió al Director General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Álvaro Obregón, C. Javier Vertiz Macías, y al Director General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, C. Rafael Figueroa González, respectivamente, el proyecto de Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona de Santa Fe, a efecto de que formularan observaciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 38, fracción III, de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal;

Que los Jefes Delegacionales pueden hacer observaciones al proyecto de programa, las cuales deben notificarse a la Secretaría en un plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del proyecto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 38, fracción IV, de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal;

Que el 23 de noviembre de 2011 las Delegaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos, a través de la Jefa de Unidad Departamental de Desarrollo Urbano, Ligia Renata Valderrama Midence, y del Jefe de Unidad Departamental de Estudios y Proyectos, Adalberto Córdova González, respectivamente, remitieron por vía electrónica, a la Coordinación General de Desarrollo y Administración Urbana, las observaciones al proyecto de Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona de Santa Fe;

Que una vez aceptado el proyecto de Programa por el Jefe Delegacional, o en su caso, notificada la resolución de desestimación de observaciones, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda debe publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, y en un diario de mayor circulación, un aviso para informar el inicio de la consulta pública, su duración, el número de audiencias que se llevarán a cabo, lugar y fecha de las audiencias y los requisitos para participar en ellas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 38 fracción VIII de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal;

Que son pertinentes las observaciones formuladas el 23 de noviembre de 2011 por las Delegaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos, y por lo tanto, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda no tiene inconveniente en integrarlas al proyecto de Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona de Santa Fe;

Que el aviso para informar el inicio de la consulta pública debe publicarse en un plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir de la conclusión del plazo para que el Jefe Delegacional notifique a la Secretaría sus observaciones al proyecto de programa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 38 fracción IX de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal;

Que habiéndose notificado el día 23 de noviembre de 2011, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, las observaciones de las Delegaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos, la Secretaría se encuentra en condiciones de proceder a la publicación del aviso de inicio de consulta pública;

Que a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda corresponde el despacho de las materias relativas a la reordenación y desarrollo urbano, y específicamente cuenta con la atribución de “elaborar los programas... parciales de desarrollo urbano... y, en coordinación con las Delegaciones, someterlos a consideración del Jefe de Gobierno”, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; he tenido a bien emitir el siguiente

#### **AVISO POR MEDIO DEL CUAL LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DA A CONOCER EL INICIO DE LA CONSULTA PÚBLICA SOBRE EL PROYECTO DE PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA DE SANTA FE UBICADA EN LAS DELEGACIONES ÁLVARO OBREGÓN Y CUAJIMALPA DE MORELOS**

**Primero.** El día de hoy, 28 de noviembre de 2011, da inicio la consulta pública sobre el proyecto de Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona de Santa Fe ubicada en las Delegaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos, la cual concluirá el día 7 de diciembre de 2011.

**Segundo.** La consulta pública tendrá por objeto la recepción de observaciones y propuestas para el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la zona de Santa Fe por parte de la ciudadanía en general, y la celebración de cinco audiencias destinadas a difundir el proyecto de Programa entre los habitantes de la zona de Santa Fe, así como entre las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, entre los órganos de representación ciudadana correspondientes a la zona de Santa Fe, y en general, entre los ciudadanos del Distrito Federal.

**Tercero.** La recepción de observaciones y propuestas para el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la zona de Santa Fe por parte de la ciudadanía en general, se llevará a cabo de las 10:00 horas a las 18:00 horas, del 28 al 30 de noviembre y del 1 al 7 de diciembre de 2011, en el Hotel Sheraton Santa Fe, ubicado en el Circuito Guillermo González Camarena, número 200, colonia Centro de Ciudad Santa Fe, C.P. 01210, Delegación Álvaro Obregón.

**Cuarto.** Las cinco audiencias se celebrarán de las 18:00 horas a las 20:00 horas de los días 28 de noviembre, 30 de noviembre, 2 de diciembre, 5 de diciembre y 7 de diciembre, todos del año 2011, en el Hotel Sheraton Santa Fe ubicado en el Circuito Guillermo González Camarena, número 200, colonia Centro de Ciudad Santa Fe, C.P. 01210, Delegación Álvaro Obregón.

**Quinto.** Las personas que deseen participar en cada una de las audiencias, podrán hacerlo sin tener que desahogar requisito alguno.

**Sexto.** Las audiencias serán presididas por un servidor público adscrito a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

**ATENTAMENTE**

Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2011

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

(Firma)

**ARQ. FELIPE LEAL FERNÁNDEZ**

---

## DELEGACIÓN IZTACALCO

**LIC. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CERVANTES, Jefe Delegacional en Iztacalco**, con fundamento en los Artículos 87, 89, 91, 115 y 116 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; Artículos 6, 7, 8, 9, 10, 11, 15 fracción VI y XIX, 16 fracciones III, IV, y VII, 28 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; Artículos 1 fracción I y II, 10 fracción IV, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40 y 41 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; Artículos 50, 51, 52 y 63 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; Artículos 81, 97 y 101 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; Artículo 14, fracción XX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; Artículo 7 del Decreto de Presupuesto de Egreso del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2010, da a conocer el siguiente:

### AVISO POR EL CUAL SE EMITE LA CONVOCATORIA A LA COMUNIDAD EN GENERAL A PARTICIPAR EN LA 9ª. OLIMPIADA ACADÉMICA DEL CONOCIMIENTO.

#### CONSIDERANDO

#### OBJETIVOS

- 1.- Fortalecer la educación pública de la demarcación coadyuvando a elevar el nivel educativo.
- 2.- Motivar el estudio y esfuerzo de los alumnos de educación básica.
- 3.- Coadyuvar a evitar el rezago educativo y la deserción escolar a través de la beca.

#### BASES

**PRIMERA.-** Las inscripciones se declaran abiertas a partir del 28 de noviembre al 13 de enero de 2011.

A) **SEGUNDA.-** Las inscripciones serán directamente en la Subdirección de Educación de la Delegación Iztacalco, en un horario de 9:00 a 14:00hrs.

**TERCERA.-** Podrán participar todos los alumnos de 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de primaria, así como los alumnos de 1º, 2º y 3º de secundaria de escuelas públicas que vivan en Iztacalco; que cumplan con los siguientes requisitos generales:

#### REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- A) Copia del CURP del becario.
- B) 2 fotografías Tamaño Infantil.
- C) Copia de la boleta del ciclo anterior.
- D) Copia de la credencial de elector del padre, madre o tutor la cual deberá de coincidir con el comprobante domiciliario.
- E) Copia del Comprobante de domicilio (recibo de luz, teléfono, agua o predio) que coincida con la credencial de elector en cuanto al domicilio.
- F) Realizar examen de conocimientos.

**CUARTA.-** Los requisitos anteriores, son solicitados para elaborar un comprobante de inscripción, el cual deberá presentar en su caso, el día del examen. Las inscripciones se realizan de acuerdo al grado actual que se está cursando.

**QUINTA.-** A través de la 9ª Olimpiada Académica del Conocimiento se otorgarán **3500** becas a estudiantes de primaria y secundaria, la beca consistirá en cuatro pagos trimestrales de \$500.00 cuyo monto anual es de \$2000.00; por beneficiario. En la modalidad de “**Continúa tus Estudios, Regresa a tu Escuela**” se otorgarán 500 becas.

#### SEXTA.- OPERACIÓN DEL PROGRAMA

- A) El mecanismo de selección se llevará a cabo mediante la resolución de un examen de conocimientos. El examen se basará en los contenidos académicos, tomando en cuenta solamente las asignaturas de **Español, Matemáticas e Historia de México**, del año inmediato anterior al que el estudiante esté cursando. El examen será calificado mediante el proceso que utiliza el **CENEVAL**. Los alumnos deberán llevar el **COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN** para poder realizar el examen, que se aplicará los días:

Domingo 15 de Enero a las **9:00 a.m., 2do., 3er. y 4to.** Grado de **Primaria.**

Domingo 15 de Enero a las **12:00 a.m., 5to. y 6to.** Grado de **Primaria.**

Domingo 22 de Enero a las **9:00 a.m., 1er., 2do., y 3er.** Grado de **Secundaria.**

**SEDE.-** UPIICSA ubicada en Av. Té # 950 esq. con Resina Col. Granjas México, Delegación Iztacalco.

- B) El listado de beneficiarios se publicará el día **27 de marzo de 2012**, en la **SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN** y en la página de **INTERNET** [www.iztacalco.df.gob.mx](http://www.iztacalco.df.gob.mx)

**SÈPTIMA.-** Las becas se otorgarán, de acuerdo a los siguientes criterios:

Se cubrirán las solicitudes de los alumnos que hayan obtenido en el examen una **calificación mínima de 8.0, o superior**, en caso de no cubrir el total de las becas asignadas se bajará el promedio hasta cubrir la totalidad de las becas priorizando a aquellos alumnos que vivan en una de las unidades territoriales, con mayor índice de marginalidad escolar, hasta agotar las becas por adjudicar.

### **CONTINÚA TUS ESTUDIOS, REGRESA A TU ESCUELA**

Bajo el esquema de la modalidad "**Continúa tus Estudios, Regresa a tu Escuela**", se otorgarán 500 becas atendiendo los siguientes criterios: el beneficio será otorgado a los menores, que habiendo desertado de alguna escuela de nivel básico, se reincorporen al sistema educativo en alguna escuela pública en la modalidad que determinen las autoridades correspondientes en el presente ciclo escolar; asimismo se distribuirán de acuerdo a las problemáticas de vulnerabilidad y bajos recursos económicos, bajo encuesta socioeconómica, apoyándonos también por propuestas de los directivos de las diferentes planteles educativos de nivel **preescolar, primaria y secundaria**, los cuales podrán enviar propuestas dirigidas al Jefe Delegacional; dichas propuestas serán analizadas por las autoridades delegacionales competentes. Se otorgarán 250 becas a nivel preescolar.

### **OCTAVA.- ACREDITACIÓN DE BECARIOS**

- Los alumnos ganadores de la 9ª Olimpiada Académica del Conocimiento, así como los beneficiarios de la modalidad "**Continúa tus Estudios, Regresa a tu Escuela**", deberán acudir a la Subdirección de Educación, donde se les informará sobre las fechas y los trámites a realizar.
- Al ser seleccionados como becarios, deberán presentar originales para su cotejo, entregar una copia de los documentos solicitados más una constancia de estudios con fotografía.

### **REQUISITOS DE BECARIOS**

**Los becarios junto con el padre o tutor realizarán dos actividades culturales, educativas, recreativas o deportivas por trimestre.**

- A) Copia del CURP del becario.
- B) 2 fotografías Tamaño Infantil.
- C) Copia de la boleta del ciclo anterior.
- D) Copia del acta de nacimiento.
- E) Copia de la credencial de elector del padre, madre o tutor la cual deberá de coincidir con el comprobante domiciliario.
- F) Copia del Comprobante de domicilio (recibo de luz, teléfono, agua ò predio) que coincida con la credencial de elector en cuanto al domicilio.
- G) Copia del CURP del papá y/o tutor
- H) En la modalidad "**Continúa tus Estudios, Regresa a tu Escuela**", participan todos los grados de preescolar, de 1º a 6º de primaria y 1º. 2º. Y 3º de secundaria.  
No se realizará examen, deberá presentar copia de la boleta del último ciclo cursado si lo tiene y un comprobante proporcionado por la autoridad competente que avale que efectivamente se reincorporó al sistema educativo, o se encuentra en riesgo de deserción por su situación económica.
- I) Todo en original y copia legible, por ambos lados, para su cotejo.

- Acudir del **16 de abril al 27 de abril de 2012** a la Subdirección de Educación a recoger el documento de asignación que lo acredita como becario de la 9ª Olimpiada Académica del Conocimiento y de la modalidad “Continúa tus Estudios, Regresa a tu Escuela.”

**La beca será cancelada por las siguientes causas:**

Por no realizar en tiempo y forma el trámite de la beca.

Aún y cuando ya haya sido asignada, en caso de no acudir a realizar y concluir los trámites en las fechas y horarios establecidos.- La fecha límite para realizar el trámite correspondiente será hasta el **día 4 de mayo de 2012**.

Cuando la información proporcionada no sea verídica.

Cuando cuente con otro beneficio similar o en especie.

**Las becas no reclamadas serán asignadas a la modalidad “Continúa tus Estudios, Regresa a tu Escuela.”.**

**NOVENA.-** Los casos no contemplados en la presente convocatoria serán resueltos por las autoridades delegacionales competentes.

**Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.**

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** Publíquese en la Gaceta Oficial.

Iztacalco, D.F., a 28 de Noviembre de 2011.

(Firma)

**LIC. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CERVANTES  
JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO**

---

## SECCIÓN DE AVISOS

### **COCONAL, S.A. DE C.V. (FUSIONANTE) MEDIO AMBIENTE, AGUA Y SANEAMIENTO, S.A. DE C.V. (FUSIONADA) AVISO DE FUSION**

En cumplimiento con el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de conformidad con las resoluciones adoptadas por los accionistas de las sociedades COCONAL, S.A. DE C.V. y MEDIO AMBIENTE, AGUA Y SANEAMIENTO, S.A. DE C.V. en asambleas generales extraordinarias celebradas el 31 de octubre de 2011, en las que se acordó su fusión, conforme a lo siguiente:

**I.-** Se aprueba la Fusión de MEDIO AMBIENTE, AGUA Y SANEAMIENTO, S.A. DE C.V., como entidad Fusionada con la empresa COCONAL, S.A. DE C.V. como entidad Fusionante.

**II.-** La Fusión surtirá efectos el 31 de diciembre de 2011, en consideración a que la entidad Fusionada y Fusionante han obtenido el consentimiento expreso y por escrito de cada uno de sus acreedores.

**III.-** Al surtir sus efectos la fusión, la transmisión de dominio o titularidad de derechos, sobre bienes muebles tangibles e intangibles, inmuebles y otros haberes que por su naturaleza requieran del cumplimiento de alguna formalidad y registro específico para perfeccionar su transmisión y ser oponibles ante terceros, pasarán a ser propiedad de la entidad Fusionante, con el solo hecho de estar en el patrimonio y en el balance de la entidad Fusionada, sin perjuicio de que con posterioridad se cumplan tales formalidades o registros.

**IV.-** De conformidad con el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publican junto con el presente aviso, los balances generales al mes de septiembre de 2011 de las entidades fusionada y fusionante en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**V.-** Se designó de manera indistinta a los señores licenciados Víctor Manuel Gómez Flores y Fabiola Martínez Martínez delegados especiales de la Asamblea para el efecto de llevar a cabo, por cada una de las empresas identificadas como Fusionante y Fusionada, ante el fedatario público de su elección, la protocolización y los trámites necesarios para inscribir en el Registro Público de Comercio del domicilio de las sociedades la escritura del Acta correspondiente, efectuar las publicaciones de los avisos de fusión y los balances generales de las empresas y en general, realizar todas las gestiones, trámites y actos necesarios y convenientes para dar forma legal a las resoluciones acordadas en la Asamblea.

México, D.F. a tres de noviembre de dos mil once.

(Firma)

Víctor Manuel Gómez Flores  
Delegado de la Asamblea

**COCONAL, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011**  
**(PESOS MEXICANOS)**

<b>CIRCULANTE</b>	<b>\$ IMPORTE</b>	<b>CORTO PLAZO</b>	<b>\$ IMPORTE</b>
EFFECTIVO Y VALORES	195,442,614	SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR	4,559,843
CLIENTES	1,856,871,193	FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	1,773,224
AFILIADAS Y FILIALES	3,160	ANTICIPOS DE CLIENTES	160,114,441
CUENTAS POR COBRAR	5,039,052	CONTRIBUCIONES POR PAGAR	41,855,756
PAGOS ANTICIPADOS	46,777,046	AFILIADAS Y FILIALES	277,839,278
ALMACÉN	37,748,944	CUENTAS POR PAGAR	423,995,321
CONTRIBUCIONES POR ACREDITAR	71,959,308	ACREEDORES DE MAQUINARIA	76,982,656
REMESAS	375,805	PRÉSTAMOS BANCARIOS	65,000,000
		PROVISIONES Y RESERVAS	143,975,934
		FONDO DE GARANTÍA	13,922,965
<b>SUMA EL CIRCULANTE</b>	<b>2,214,217,122</b>	<b>SUMA EL CORTO PLAZO</b>	<b>1,210,019,418</b>
<b>FIJO NETO</b>		<b>LARGO PLAZO</b>	
INVERSIONES EN ACCIONES	237,726,449	I.S.R. DIFERIDO	1,907,284
TERRENOS	3,222,301	PRÉSTAMOS BANCARIOS	0
CONSTRUCCIONES	4,191,966	ACREEDORES DE MAQUINARIA	5,803,658
MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	443,434,499		
MOBILIARIO, EQUIPO Y CÓMPUTO	0	<b>SUMA EL LARGO PLAZO</b>	<b>7,710,942</b>
<b>SUMA EL FIJO</b>	<b>688,575,215</b>	<b>SUMA TOTAL PASIVO</b>	<b>1,217,730,360</b>
<b>DIFERIDO</b>		<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
CARGOS DIFERIDOS	28,142,449	CAPITAL SOCIAL	922,099,708
		EXCESO O INSUF. EN LA ACT. CAP.	193,957,182
<b>SUMA EL DIFERIDO</b>	<b>28,142,449</b>	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	236,693,193
<b>SUMA EL ACTIVO TOTAL</b>	<b>2,930,934,786</b>	RESERVA LEGAL	34,960,000
		RESULTADO DEL EJERCICIO	325,494,343
		<b>SUMA CAPITAL CONTABLE</b>	<b>1,713,204,426</b>
		<b>SUMA PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>2,930,934,786</b>

MÉXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011

(Firma)

LIC.VICTOR MANUEL GOMEZ FLORES  
DELEGADO

**MEDIO AMBIENTE, AGUA Y SANEAMIENTO, S.A. DE C.V.  
BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011  
(PESOS MEXICANOS)**

<b>CIRCULANTE</b>	<b>\$ IMPORTE</b>	<b>CORTO PLAZO</b>	<b>\$ IMPORTE</b>
EFFECTIVO Y VALORES	106,324	SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR	0
CLIENTES	0	FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	0
AFILIADAS Y FILIALES	284,622,200	ANTICIPOS DE CLIENTES	0
CUENTAS POR COBRAR	0	CONTRIBUCIONES POR PAGAR	620
PAGOS ANTICIPADOS	0	AFILIADAS Y FILIALES	3,160
ALMACÉN	0	CUENTAS POR PAGAR	0
CONTRIBUCIONES POR ACREDITAR	12,647	DIVIDENDOS POR PAGAR	0
<b>SUMA EL CIRCULANTE</b>	<b>284,741,171</b>	PROVISIONES Y RESERVAS	0
		<b>SUMA EL CORTO PLAZO</b>	<b>3,780</b>
<b>FIJO NETO</b>		<b>LARGO PLAZO</b>	
INVERSIONES EN ACCIONES	277,901,028	AFILIADAS Y FILIALES	0
INMUEBLES	0	ACREEDORES DE MAQUINARIA	0
MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	136,557		
MOBILIARIO, EQUIPO Y CÓMPUTO	1,455,687	<b>SUMA EL LARGO PLAZO</b>	<b>0</b>
<b>SUMA EL FIJO</b>	<b>279,493,272</b>	<b>SUMA TOTAL PASIVO</b>	<b>3,780</b>
<b>DIFERIDO</b>		<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
CARGOS DIFERIDOS	0	CAPITAL SOCIAL	60,543,736
DEPÓSITOS EN GARANTÍA	0	ACTUALIZACIÓN CAPITAL SOCIAL	1,411,483,393
<b>SUMA EL DIFERIDO</b>	<b>0</b>	EXCESO O INSUF. EN LA ACT. CAP.	(1,181,772,558)
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	271,133,212
<b>SUMA EL ACTIVO TOTAL</b>	<b>564,234,443</b>	RESULTADO DEL EJERCICIO	2,482,880
		<b>SUMA CAPITAL CONTABLE</b>	<b>564,230,663</b>
		<b>SUMA PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>564,234,443</b>

MÉXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011

(Firma)

LIC.VICTOR MANUEL GOMEZ FLORES  
DELEGADO

**COLOMER MEXICO, S.A. DE C.V.****AVISO DE CELEBRACION DE SORTEO**

De conformidad con los Artículos 135 (Ciento Treinta y Cinco) y 136 (Ciento Treinta y Seis) Fracción III (Tercera) de la Ley General de Sociedad Mercantiles, informo que en fecha 27 de octubre de 2011 a las 11:00 horas se llevo a cabo, en las instalaciones de la sociedad, el sorteo que marca dicha Ley para determinar a los accionistas que habrán de amortizar con sus acciones la reducción de capital social en su parte variable por la cantidad de \$7,021.25 (Siete mil veintiún 25/100) pesos moneda del curso legal de los Estados Unidos Mexicanos, mediante la amortización de 140,425 (Ciento cuarenta mil cuatrocientas veinticinco) acciones serie CV a su valor contable al día 31 de mayo de 2011, acordada durante la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Colomer Mexico, S.A. de C.V., celebrada el día 10 de agosto de 2011. En dicho sorteo estuvieron presentes los licenciados Miguel Treviño Cedillo y Marco Silva Hernández, en su carácter de Delegado Especial de la mencionada Asamblea y Director de Finanzas de Colomer Mexico, S.A. de C.V., respectivamente y para dar fe de dicho sorteo el licenciado Omar Alejandro Said Saldaña, Corredor Publico numero 55 (Cincuenta y Cinco) en y para el Distrito Federal.

Durante la celebración del sorteo y ante la presencia del licenciado Omar Alejandro Said Saldaña, Corredor Publico numero 55 (Cincuenta y Cinco) en y para el Distrito Federal, fueron canceladas las acciones mencionadas a continuación:

<b>Accionista</b>	<b>No. de Acciones</b>	<b>Accionista</b>	<b>No. de Acciones</b>	<b>Accionista</b>	<b>No. De Acciones</b>
Aguilar, Herminio Albarrán	66	García Delgado, Jorge	66	Michel T, Miguel Ángel	66
Batalla, David	462	García Méndez, Jesús	440	Monroy Gonzalez, Rocío	4,356
Alcantar Piña, Alejandro	198	García Peña, Antonio	550	Morales, Guillermo Luis	242
Apolinar Pérez, Mario	198	Rodríguez, Raúl	594	Muciño, Ma. De Lourdes	3,806
Ávila de Yahuaca, Juana	660	Giner Velázquez, Juan	4,268	Narváez Rojano, Concepción	1,034
Ayala García, Epifanio	396	Gómez Peña, Juventino	66	Negroe Correa, Julio Cesar	22
Ayala Guzmán, Ramon	572	Gómez, Ma. Juan	1,100	Olachea Jiménez, Saúl	66
Baez Vargas, Jorge	352	Guadalupe Gómez, Maria	616	Orozco Armillas, Ma. Teresa	66
Bautista Sobrino, Ma. de La Luz	396	de La Luz Vda. de	3,146	Osorio R., Sergio	176
Berumen Santa, Cruz Armando	220	González Mata, Ma. Del Carmen	242	Palacios De La Paz, Genaro	198
Buenrostro Cabello, Salvador	594	González Ochoa, Luis H.	264	Paredes Ochoa, Felix	66
Cabrera, Ana Maria	66	Gutiérrez Luevano, Javier	176	Pérez Manterola, Raúl	462
Carpintero Salazar, Hortencia	308	Gutiérrez Martínez, Carlos	2,596	Pérez Peralta, Francisco	220

Carpio Aldana, Humberto	3,784	Gutiérrez, Víctor Manuel	242	Pérez Vizcarra, Jaime	66
Casillas Lara, Fernando	66	Hernández Ortiz, Amado Herrera	396	Pineda de Hernández, Elisa	572
Castillo López, Maria de Jesús Charco	660	Montes, Gonzalo	396	Plancarte, Ma. de los Ángeles	242
Maldonado, Juan	660	Huitrón Callejas, Pedro	66	Plaza Sánchez, Ascencio	1,650
Cortes Cortes, Severino	66	Ramírez, Amada	396	Ramírez Rivas, Eduardo	2,596
Cortes Lara, Rogelio	242	Jaime Nava, Bertha Maria	242	Ramírez Salgado, Miguel	66
Delgado B., Gorgonio	264	Jaramillo S., Ma. Eugenia Jiménez	242	Reyes Padilla, Alejandro Rodríguez	858
Díaz Vázquez, Ana Maria	792	Esparza, Rosalía Jiménez	3,564	Bañois, Sergio Raúl	66
Esparza Medina, Leonor Estrada	3,476	Gonzalez, Santos	858	Rojas Carreola, Alicia	792
Arellano, Adolfo	132	Jorba Mata, Agustín	5,456	Rojas Macedonio, Martín	550
Fernández Elizalde, Jaime	176	Kaufman Szilasi, Esteban Ledezma	39,600	Romo Rosas, Miguel	66
Flores A., Felix	352	López, Roberto	110	Rueda, Rafael	132
Flores Cabrera, Felix	110	León Moreno, Enrique	66	Ruiz Ramírez, Gabriel	3,234
Flores Cabrera, Jesús	418	Lozano Trellez, Francisco Machuca	1,364	Sánchez Cardoso, Jorge	352
Flores Galicia, Antelmo	176	Rodríguez, Diego Machuca	176	Sánchez Martínez, Rosaura	66
Flores Soto, Alicia	1,716	Rodríguez, Regulo	220	Santander Treviño, Jaime	66
Flores, Antelmo	22	Macias Javier, Humberto	132	Sobrino De Bautista,	330
Franco Rangel, Godofredo	176	Marroquin Villareal, Mario	176	Margarita Sohu Momjaraz, Armando	13,926
Fuentes García, Manuel	110	Martín Pastor, Jesús Martínez	2,288	Solache Valdez, Teodoro	198
Gallegos Cupil, Aurora Ma.	374	Santiago, Bonfilio	704	Tamez Mejia, Rosalba	66
Gancedo Salas, Juan Manuel	946	Maya García, Josefina	3,740	Torres Cuellar, Irma	638
Gaona Raya, Soledad	946	Mendevil, Jose	66	Trejo Estrada, Amalia	462

García Álvarez, Juan	66	Méndez Islas, Salvador	2,332	Villanueva, Yolanda	528
García Castillo, Arturo	396	Menduet, Jose	1,320	Zepeda Romero, Francisco	66
García de León Pereyra, Ana Ma.	1,583	Michel Díaz, Miguel Ángel	1,584	<b>Total</b>	<b>140,42 5</b>

Por lo anterior, las personas arriba mencionadas podrán pasar a las oficinas de Colomer México, S.A. de C.V. ubicadas en Avenida Insurgentes Sur No. 1190 Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, a recibir el valor de reembolso de las acciones amortizadas.

México, D.F. a 3 de noviembre de 2011.

Colomer México, S.A. de C.V.

Delegado Especial de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Colomer México, S.A. de C.V. celebrada el día 10 de agosto de 2011.

(Firma)

**Lic. Miguel Treviño Cedillo**

---

## ALIMENTOS DOLCE S.A. DE C.V.

### AVISO

Se hace del conocimiento del público en general y de los accionistas de la sociedad, que por asamblea de fecha 13 enero de 2011, se autorizo el aumento del capital variable de la sociedad en la suma de \$1,684,130.00, emitiéndose 168,413 acciones de las cuales quedaron pendientes de suscribir 55,913 por lo que al capital social queda establecido en la cantidad \$1,125,000.00.

Por el Consejo de Administración

(Firma)

Gregorio Martin Cano García  
Presidente

(Firma)

Jose Ignacio Cano García  
Tesorero

---

**MERCADO MACHINERY, S.A. DE C.V.**  
**AVISO**

Con fecha 26 de octubre del 2011, se celebró una Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Mercado Machinery, S.A. de C.V., en la cual se acordó aumentar el capital social en su parte variable en la cantidad de **\$500,000.00 (QUINIENTOS MIL DE PESOS, 00/100, M.N.)**, por lo que conforme al artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se realiza la presente publicación a efecto de que los accionistas de la Sociedad se encuentren en posibilidad de ejercer su derecho de preferencia para suscribir y pagar las acciones que se emitan a consecuencia del aumento de capital social decretado que les corresponda conforme a su partición accionaria actual, dentro de los 15 (quince) días siguientes contados a partir del presente aviso.

México, Distrito Federal, al 10 de noviembre del 2011.

(Firma)

\_\_\_\_\_  
Sr. Danny Mark Mercado González  
Administrador Único

---

**SCUBA, S. A. DE C. V.**

**BALANCE GENERAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE AGOSTO DE 2011**

Total de activos	\$	0	Total de pasivos	\$	0
			Total de capital contable	\$	0
Total de activo	\$	0	Total de pasivo y capital	\$	0

Liquidador Sr. Juan Martín Alcántara Torres  
(Firma)

\_\_\_\_\_

---

**GRUPO HILATURAMEX, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2011**  
**LIQUIDACION**

<b>ACTIVO</b>	
Cuentas y Documentos por Cobrar Nacionales	0.00
Cuentas y Documentos por Cobrar Extranjeros	0.00
Inversiones en Acción	0.00
Suma Activo	0.00

<b>PASIVO</b>	
Cuentas y Documentos por Pagar Nacionales	0.00
Cuentas y Documentos por Pagar del Extranjero	0.00
Suma Pasivo	0.00

<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
Utilidad del Ejercicio	0.00
Suma Capital	0.00

Suma pasivo mas capital contable	0.00
----------------------------------	------

**OBSERVACIONES:** El presente balance ha sido aprobado en todos y cada uno de sus puntos por los socios de la sociedad.

No existe haber social que se liquide a los socios debido a que las pérdidas absorbieron en su totalidad a este último.

La empresa no tiene valores de activo ni de pasivo.

La presente publicación se lleva a cabo con fundamento en la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México D.F. a Noviembre del 2011  
(Firma)  
José Chacalo Cohen  
Liquidador

**“DESIGNA”, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE OCTUBRE DEL 2011.**  
**CALLE SANTO DOMINGO 159, COLONIA SAN ANTONIO**  
**DELEGACION AZCAPOTZALCO, CP. 02760, DISTRITO FEDERAL**

ACTIVO CIRCULANTE	
IVA A FAVOR	\$ 13,899.45
ANTICIPO DE ISR	\$ 5,429.84
ANTICIPO DE I.A.E.	\$ 33,110.00
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$ 52,439.29

PASIVO CIRCULANTE	
IVA PENDIENTE DE TRASLADAR	
IMPUESTOS POR PAGAR	
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	
SUMA DEL PASIVO	

ACTIVO FIJO	
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	

CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL SOCIAL	\$ 645,316.88
RESERVA LEGAL	\$ 135,523.03
TOTAL CAPITAL CONTRIBUIDO	\$ 780,523.03

ACTIVO DIFERIDO	
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	
TOTAL ACTIVO	\$ 52,439.29

CAPITAL GANADO	
PERDIDAS ACUMULADAS	\$ 728,400.62
SUMA DEL CAPITAL	\$ 728,400.62
TOTAL PASIVO MAS CAPITAL	\$ 52,439.29

(Firma)

**LUIS CUTTLER BORSUK**  
**LIQUIDADOR**

---

**TECNOLOGIA COMERCIAL MONTI S.A.DE C.V.**

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2011  
 EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 247 FRACCION II DE LA LEY GENERAL DE  
 SOCIEDADES MERCANTILES SE PUBLICA EL BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	\$0.00	CUENTAS Y DOCUM POR PAGAR	\$0.00
CUENTAS Y DOCUM POR COBRAR	\$0.00	CONTRIBUCIONES POR PAGAR	\$0.00
CONTRIBUCIONES A FAVOR	\$0.00		
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$0.00</b>	<b>SUMA PASIVO</b>	<b>\$0.00</b>
CAPITAL SOCIAL	\$0.00		
<b>APORT. PARA FUT. AUMENTOS DE CAPITAL</b>	<b>\$0.00</b>		
PERDIDAS ACUMULADAS	\$0.00		
<b>TOTAL DE CAPITAL CONTABLE</b>	<b>\$0.00</b>		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$0.00</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$0.00</b>

(Firma)

MARTIN DOMINGUEZ GONZALEZ

LIQUIDADOR

**Asertividad Inmobiliaria, S.A. de C.V.**  
**Balance General Final al 30 de septiembre de 2011**

		Capital Social	18,639,000.00
Cientes	8,688,387.45	- Rodolfo de Jesús Bocanegra Navarro	13,420,000
Impuestos a favor	323,895.94	- Mauricio Martín Bocanegra Navarro	5,219,000
Depósitos en garantía	79,357.20	Resultado de ejercicios anteriores	3,061,464.50
		Resultado del ejercicio	-12,608,823.91
<b>ACTIVO TOTAL</b>	<b>9,091,640.59</b>	<b>CAPITAL CONTABLE</b>	<b>9,091,640.59</b>

(Firma)

**Rodolfo de Jesús Bocanegra Navarro**

Liquidador

**CROWE CHIZEK MEXICO S. DE R. L. DE C.V.****BALANCE FINAL DE LIQUIDACION**

AL 31 DE OCTUBRE DE 2011

(MONEDA NACIONAL)

<b>ACTIVO</b>	<b>0.00</b>
<b>PASIVO</b>	<b>0.00</b>
<b>CAPITAL CONTABLE:</b>	
Capital Social	4,864,006.05
Resultado de ejercicios anteriores	0.00
Resultado del ejercicio	-4,864,006.05
<b>TOTAL PASIVO MAS CAPITAL</b>	<b>0.00</b>

El presente balance final de liquidación se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción V del Art 242 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles

México, D.F. , a 31 de octubre de 2011

(Firma)

---

Liquidador  
C.P. Javier García Sancho Prieto Murillo

---

MACRO FILMS S.A. DE C.V.  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

**A C T I V O**

ACTIVO CIRCULANTE:

BANCOS	6,912.01
I.V.A. ACREDITABLE	12,174.67
PAGOS PROVISIONALES	8,136.66
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE:	27,223.34

**TOTAL DE ACTIVO** **27,223.34**

**P A S I V O Y C A P I T A L**

CAPITAL

CAPITAL SOCIAL	1,000.00
RESERVA LEGAL	200.00
RESULTADO DE EJERCICIO ANTERIORES	27,009.85
RESULTADO DEL EJERCICIO	-986.51
TOTAL DE CAPITAL:	27,223.34

**TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL** **27,223.34**

**La Publicación se hace en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 247 de la ley general de sociedades mercantiles**

(Firma)

**(FIRMA)**

**LIC. EDUARDO QUIROZ BARRIOS**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

---

**HITACHI GLOBAL STORAGE TECHNOLOGIES MEXICO, S.A. DE C.V.**  
**(Subsidiaria de Hitachi Global Storage Technologies Netherlands B.V.)**  
**Balances final de liquidación**  
**(Cifras en pesos)**

		<u>Al 31 de Octubre de 2011</u>
<b>Activo</b>		
Activo circulante:		
Efectivo y equivalentes	\$	1,558,944
Cuentas por cobrar:		
Partes relacionadas		0
Impuestos por recuperar y otros deudores		0
		<u>0</u>
Inventario Neto		0
Inversión en acciones de compañía subsidiaria		0
Total activo circulante		<u>1,558,944</u>
Instalaciones, maquinaria y equipo, neto		0
Impuestos diferidos		0
<b>Total del Activo</b>	<b>\$</b>	<b><u>1,558,944</u></b>
 <b>Pasivo y capital contable</b>		
Pasivo a corto plazo:		
Proveedores	\$	0
Partes relacionadas		0
Otras cuentas por pagar		795,148
Total del pasivo		<u>795,148</u>
Capital contable		
Capital social		16,982,884
Reserva legal		15,908,530
Resultados acumulados		<u>-32,127,619</u>
Total del capital contable		<u>763,796</u>
 <b>Total del pasivo y capital contable</b>	<b>\$</b>	<b>1,558,944</b>

(Firma)

\_\_\_\_\_  
Mauricio Ricardo Cristante Skinfield  
Liquidador  
\_\_\_\_\_

**SUPERSERVICIO PERIFERICO SUR, S.A. DE C.V.**

Con base en la resolución tomada en la asamblea general extraordinaria de fecha 17 de diciembre de 2010, los accionistas de la empresa Superservicio Periferico Sur, S.A. de C.V. acordaron la disolución de la sociedad.

**SUPERSERVICIO PERIFERICO SUR, S.A. DE C.V.  
BALANCE GENERAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE OCTUBRE DE 2011**

<u>Activo</u>			<u>Pasivo y Patrimonio Contable</u>
Activo circulante:			Pasivo circulante:
Bancos	31,953		Compañías afiliadas
Deudores diversos	57,169		<u>262,656</u>
IVA acreditable	107,827		Total del pasivo circulante
Impuestos a favor	<u>373,218</u>		262,656
Total del activo circulante	570,167		Capital contable:
			Capital social
			310,000
			Resultado de años anteriores
			4,321
			Resultado del ejercicio
			<u>(6,810)</u>
			Total del capital contable
			307,511
	<u>570,167</u>		<u>570,167</u>

**SUPERSERVICIO PERIFERICO SUR, S.A. DE C.V.  
ESTADO DE RESULTADOS DE LIQUIDACION  
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2011**

GASTOS DE ADMINISTRACION	<u>6,810</u>
PERDIDA NETA AL 31 DE OCTUBRE DEL 2011	<u><u>6,810</u></u>

En Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles y para los efectos señalados por dicha disposición legal, se lleva a cabo la publicación del Balance Final de Liquidación de SUPERSERVICIO PERIFERICO SUR, S.A. DE C.V.

En virtud de las cifras que arroja el Balance de Liquidación, no da lugar a distribuir cantidad alguna a los accionistas de la sociedad.

(Firma)

Liquidador  
C.P. Arturo Muñoz Dueñas

---

**G + Z INGENIERIA Y CONSTRUCCION SA DE CV**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2011**

<b>INGRESOS</b>		-	
DEVOLUCIONES Y REBAJAS SOBRE VENTAS		-	
<b>INGRESOS NETOS</b>		-	
COSTO DE SERVICIOS		-	
<b>UTILIDAD BRUTA</b>		-	
GASTOS DE OPERACIÓN		-	
<b>UTILIDAD DE OPERACIÓN</b>		-	
GASTOS FINANCIEROS		-	
COMISIONES	-		
INTERESES FINANCIEROS	-		
OTROS INGRESOS Y GASTOS		-	
OTROS INGRESOS	-		
OTROS GASTOS	-		
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</b>		-	
<b>ISR</b>		-	
ISR	-		
<b>UTILIDAD NETA</b>		-	

"Bajo protesta de decir verdad, Manifiesto que las cifras contenidas en este Estado Financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación financiera y/o resultados de la empresa, y afirmo que soy legalmente responsable de su autenticidad y veracidad de las mismas, así mismo asumo cualquier responsabilidad derivada de la declaración en falso sobre las mismas".

<b>UTILIDAD NETA</b>		-	
----------------------	--	---	--

**ARQ. JOSE GANDHI ZILLI MORANDO**  
**LIQUIDADOR**  
(Firma)

G + Z INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.  
**BALANCE GENERAL**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2011**

<b>ACTIVO</b>			
<b>CIRCULANTE</b>			
CAJA		-	
BANCOS		-	
INVERSIONES EN VALORES		-	
ALMACEN		-	
CLIENTES		-	
	<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>		-
<b>FIJO</b>			
TERRENO		-	
EDIFICIO		-	
EQUIPO DE TRANSPORTE		-	
EQUIPO DE TALLER		-	
EQUIPO DE COMPUTO		-	
MOBILIARIO Y EQUIPO		-	
	<b>TOTAL ACTIVO FIJO</b>		-
<b>OTROS ACTIVOS</b>			
PAGOS ANTICIPADOS		-	
DEPOSITOS EN GARANTIA		-	
	<b>TOTAL OTROS ACTIVOS</b>		-
	<b>TOTAL ACTIVO</b>		-
<b>PASIVO</b>			
<b>A CORTO PLAZO</b>			
PROVEEDORES		-	
ACREEDORES DIVERSOS		-	
ACREEDORES BANCARIOS		-	
IVA POR PAGAR		-	
IVA PENDIENTE DE TRASLADAR		-	
	<b>TOTAL PASIVO</b>		-
<b>CAPITAL</b>			
CAPITAL SOCIAL		-	
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		-	
RESULTADO DEL EJERCICIO		-	
	<b>CAPITAL CONTABLE</b>		-

"Bajo protesta de decir verdad, Manifiesto que las cifras contenidas en este Estado Financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación financiera y/o resultados de la empresa, y afirmo que soy legalmente responsable de su autenticidad y veracidad de las mismas, así mismo asumo cualquier responsabilidad derivada de la declaración en falso sobre las mismas".

**ARQ. JOSE GANDHI ZILLI MORANDO**  
**LIQUIDADOR**  
(Firma)

---

**CORPORATIVO DE ENTRETENIMIENTO Y CULTURA, S. DE R.L. DE C.V.**  
**(En liquidación)**  
**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE OCTUBRE DE 2011.**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica tres veces de diez en diez días el balance final de liquidación de la sociedad.

El Balance, papeles y libros de la Sociedad quedan a disposición de los accionistas para efectos de lo previsto en el segundo párrafo del inciso II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
		Circulante	0
		<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>0</b>
		<b>CAPITAL</b>	
		Capital Social Fijo	60,000
		Capital Social Variable	1'250,000
		Resultado Ejercicios Anteriores	-1'367,045
		Resultado del Ejercicio	57,045
		<b>TOTAL CAPITAL</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>0</b>	<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>0</b>

Conforme a lo anterior, en la distribución del remanente entre socios, corresponderá a cada acción la cantidad de \$ 0 M.N.

México, D.F. a 31 de octubre de 2011

(Firma)

\_\_\_\_\_  
 Arturo Flores Rincón  
 Liquidador

PROMO IMPACTOS PUBLICITARIOS, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

Balance Final de Liquidación al 11 de noviembre de 2011.

(cifras en pesos)

Activo	\$0.00
Total del activo	\$0.00
Pasivo	\$0.00
Capital	\$0.00
Total pasivo y capital contable	\$0.00

conforme a lo anterior, en la distribución del remanente entre los socios, corresponderá a cada acción la cantidad de \$0.00 M.N.

El presente balance final de liquidación se publica en cumplimiento y con lo dispuesto en la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Este balance, los papeles y libros de la sociedad quedan a disposición de los accionistas para todos los efectos a que haya lugar.

México, Distrito Federal, a 11 de noviembre de 2011.

(Firma)

\_\_\_\_\_  
José Fernando Villanueva Ruiz  
Liquidador

**GRUPO CASFERRA, S.A. DE C.V.**  
**SOCIEDAD EN LIQUIDACIÓN**  
**BALANCE FINAL**  
**AL 31 DE OCTUBRE DE 2011**

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
<u>CIRCULANTE</u>		<u>CORTO PLAZO</u>	
CAJA Y BANCOS	\$ 25,369.00		\$0.00
<b>SUMA ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$25,369.00</b>	<b>SUMA TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>\$0.00</b>
<u>FIJO</u>		<u>CAPITAL</u>	
	\$0.00	CAPITAL SOCIAL	\$100,000 .00
<b>SUMA ACTIVO FIJO</b>	<b>\$0.00</b>	PERDIDAS ACUMULADAS	-\$74,631.00
<b>SUMA TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>\$ 25,369.00</b>	<b>SUMA EL CAPITAL</b>	<b>\$25,369 .00</b>
		<b>SUMA PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>\$ 25,369.00</b>

(Firma)

\_\_\_\_\_  
**LIQUIDADOR**

**GRUPO MATFINK S.A. DE C.V.**  
(EN LIQUIDACION)  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 1 DE OCTUBRE DEL 2010.

ACTIVOS	
CAJA	0
OTROS ACTIVOS	258,247
TOTAL ACTIVO	258,247
PASIVOS	
CUENTAS POR PAGAR	0
TOTAL PASIVO	0
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	50,000
UTILIDADES ACUMULADAS	755,228
PERDIDAS ACUMULADAS	-546,981
TOTAL CAPITAL CONTABLE	258,247
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	258,247

La publicación se hace en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 247 de la  
Ley General de Sociedades Mercantiles

(Firma)

México D.F a 8 de junio del 2011  
Liquid.: C.LAZARO OSORNIO ESCALONA

**DX PRESS QUICK PRINTING S.A. DE C.V.**  
(EN LIQUIDACION)  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE AGOSTO DEL 2011.

ACTIVOS	
CAJA	6,496
TOTAL ACTIVO	6,496
PASIVOS	
CUENTAS POR PAGAR	1,051,559
TOTAL PASIVO	1,051,559
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	50,000
PERDIDAS ACUMULADAS	-957,168
PERDIDA DEL EJERCICIO	-137,895
TOTAL CAPITAL CONTABLE	-1,045,063
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	6,496

La publicación se hace en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 247 de la  
Ley General de Sociedades Mercantiles

(Firma)

México D.F a 27 de Septiembre del 2011  
Liquid.: C. LAZARO OSORNIO ESCALONA

**LOVAVEN S. DE R.L. DE C.V.**  
(EN LIQUIDACION)  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 1 DE OCTUBRE DEL 2010.

ACTIVO	
CAJA	0
TOTAL ACTIVO	0
PASIVOS	
CUENTAS POR PAGAR	2,200,089
TOTAL PASIVO	2,200,089
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	50,000
PERDIDAS ACUMULADAS	-2,250,089
TOTAL CAPITAL CONTABLE	-2,200,089
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	0

La publicación se hace en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 247 de la  
Ley General de Sociedades Mercantiles

(Firma)

México D.F a 7 de junio del 2011  
Liquid.: C.LAZARO OSORNIO ESCALONA

**E D I C T O S**

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ESTADO L. Y S. DE TLAXCALA)

**EDICTO.**

QUIEN O QUIENES SE CREAN CON DERECHO.

En el Juzgado Civil y Familiar Distrito Judicial Ocampo, se tramita juicio Intestamentario bienes de RICARDO ORTEGA GARCIA, exvecino de Hueyotlipan, Tlax.

Se convocan personas tengan interés, presentarse deducir derechos término treinta días partir última publicación.

EXPEDIENTE NUM. 534/2010.  
Calpulalpan, Tlax., 11 octubre 2011.  
EL DILIGENCIARIO PAR DEL JUZGADO  
CIVIL Y FAMILIAR DTO. JUD. OCAMPO.  
(Firma)  
LIC. RAUL L. RODRIGUEZ GARCIA.

(Al margen inferior derecho un sello legible)

Publíquese por tres veces dentro del término de treinta días en el periódico Oficial de México.

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- Juzgado Décimo Séptimo de lo Civil.- Juzgado 17° Civil.- Secretaria "A".- Expediente 2105/1993)

“La Ética Judicial, un compromiso de todos”

**EDICTO.**

**POLIURETANOS Y RECUBRIMIENTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, HOY SU CESIONARIA SOCIEDAD CORPORATIVA PARA LA RESOLUCIÓN DE ACTIVOS Y PROPIEDAD, S. DE R.L. DE C.V. en contra de POLIURETANOS Y RECUBRIMIENTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V. Y OTROS, expediente número 2105/1993, la C. Juez Décimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal por proveído de fecha veinte de octubre del año dos mil once, ordenó hacer del conocimiento de la parte demandada POLIURETANOS Y RECUBRIMIENTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V., el Convenio de Cesión de Derechos de Crédito y Litigiosos.-----

México, Distrito Federal, a dieciocho de junio de dos mil siete.-----

A sus autos el escrito de cuenta de los promoventes IVAN FARIAS FÉLIX Y SALVADOR GARCÍA LÓPEZ MEDINA, se les reconoce el carácter de apoderados de la persona moral SOCIEDAD CORPORATIVA PARA LA RESOLUCIÓN DE ACTIVOS Y PROPIEDAD, S. DE R.L. DE C.V., personalidad que se les reconoce en términos de la copia certificada del testimonio notarial numero 16,879 pasada ante la fe del notario Público número 138 del Distrito Federal, Licenciado JOSÉ ANTONIO MANZANERO ESCUTIA, misma que se agrega a los presentes autos para todos los efectos legales a que haya lugar; se les tiene señalando domicilio para los fines mencionados; en términos de la copia certificada del testimonio notarial numero 79,548 pasado ante la fe de la Notaria Pública número 121 del Distrito Federal, mismo que se agrega a los presentes autos, se desprende el CONVENIO de CESIÓN DE DERECHOS DE CRÉDITO Y LITIGIOSOS, celebrado entre BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en su carácter de cedente y por la otra SOCIEDAD CORPORATIVA PARA LA RESOLUCIÓN DE ACTIVOS Y PROPIEDAD S.R.L. DE C.V. en su carácter cesionario, respecto del presente juicio, notifíquese personalmente a la parte demandada la presente cesión, hágase el cambio de carátula y la anotación correspondiente en el libro de gobierno; se le tiene autorizando al licenciado en derecho que indica con las facultades contenidas en el Artículo 1069 del Código de Comercio, mismo que deberá exhibir su cédula profesional en la primera diligencia en la que intervengan, en el entendido que de no hacerlo perderá las facultades referidas y quedará únicamente autorizada para oír recibir notificaciones, asimismo se tiene por autorizada a la diversa persona que indica para los fines mencionados.-----

México, D.F. a 24 de octubre de 2011.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A"

(Firma)

LIC. ROBERTO LÓPEZ MARTÍNEZ

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

---



### DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal  
**MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON**

Consejera Jurídica y de Servicios Legales  
**LETICIA BONIFAZ ALFONZO**

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos  
**REBECA ALBERT DEL CASTILLO**

Director de Legislación y Trámites Inmobiliarios  
**ADOLFO ARENAS CORREA**

Subdirectora de Estudios Legislativos y Publicaciones  
**ADRIANA LIMÓN LEMUS**

Jefe de la Unidad Departamental de Publicaciones y Trámites Funerarios  
**MARCOS MANUEL CASTRO RUIZ**

### INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 1,461.00
Media plana .....	786.00
Un cuarto de plana.....	489.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

#### Consulta en Internet

<http://www.consejeria.df.gob.mx/gacetas.php>

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,  
 IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,  
 CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.  
 TELS. 55-16-85-86 y 55-16-81-80

(Costo por ejemplar \$26.50)